





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: VENTER PHARMA S.L.

PROGRAMA DE AYUDA:

ACUERDO DE 9 DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PARA INCENTIVAR EL USO DE SERVICIOS DE I+D E INNOVACIÓN POR LAS PYMES, PROGRAMA "CHEQUE INNOVACIÓN", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2021-2027.

INVERSIÓN: 72.000 EUROS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 57.600 EUROS

SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE MADRID: 60%

SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: 40%

ESTA INVERSIÓN HA SIDO COFINANCIADA

POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021-2027